

**OTRAS ENTIDADES****Consortio Provincial de Desarrollo Económico  
Córdoba**

Núm. 6.033/2015

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al artículo 30.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla, se hace pública la relación de subvenciones con carácter excepcional concedidas por el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico durante el primer y segundo trimestre del ejercicio 2015:

-A la Asociación Lonja Agropecuaria del Valle de los Pedroches, CIF G-14.559.546, por importe de 24.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de asistencia de los miembros de las Mesas de Precios y de organización de la XIV edición de la Lonja Nacional de Ovino acordada por Decreto de la Presidencia de fecha 1 de abril de 2015.

-A la Asociación de Mujeres de Lucena, CIF G-14.834.220, por importe de 3.145,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de personal y corrientes del Taller de Corte y Confección y del VI Foro Empresarial del "Proyecto de Fomento del Autoempleo y el Emprendimiento dirigido a mujeres de Lucena" acordada por Decreto de Presidencia de fecha 1 de abril de 2015.

-Al Ayuntamiento de El Guijo, CIF P-1.403.400-C, por importe de 1.252,72 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de la celebración de la "I Muestra de la Transhumancia" acordada por Decreto de Presidencia de fecha 2 de abril de 2015.

-A la Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba, CIF G1.4.045.025, por importe de 8.470,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes del desfile de joyería del evento "Aura, Córdoba Flamenca" acordada por Decreto de Presidencia de fecha 8 de abril de 2015.

-Al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Los Pedroches, CIF Q-6.455.047-H, por importe de 4.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes ligados a la certificación del producto derivados del funcionamiento del Consejo Regulador acordada por Decreto de Presidencia de fecha 8 de abril de 2015.

-Al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Los Pedroches, CIF Q-6.455.047-H, por importe de 4.471,75 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes derivados de la Asamblea Anual de la Asociación Española de Denominaciones de Origen acordada por Decreto de Presidencia de fecha 8 de abril de 2015.

-Al Ayuntamiento de Montilla CIF P-1.404.200-F, por importe de 5.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de la celebración de la VI Edición de los Premios de la Asociación Española de Periodistas y Escritores del Vino acordada por Decreto de Presidencia de fecha 9 de abril de 2015.

-A la Asociación Cordobaactiva, CIF G-14.899.140, por importe de 5.506,60 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de oficina técnica, campaña de publicidad en radio y café de las Jornadas sobre emprendimiento del "V Aniversario de Cordobaactiva, por el emprendimien-

to" acordada por Decreto de Presidencia de fecha 13 de abril de 2015.

-A la Asociación Cultural Deportiva Ecuestre El Cañuelo, CIF G-14.711.592, por importe de 1.770,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes del Concurso Territorial de Doma Vaquera acordada por Decreto de Presidencia de fecha 15 de abril de 2015.

-Al Consorcio Feria Agroganadera del Valle de los Pedroches, CIF Q-6.455.043-G, por importe de 20.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de la celebración de la "XXII edición de la Feria Agroganadera del Valle de los Pedroches y la XII Agroalimentaria" acordada por Decreto de la Presidencia de 15 de abril de 2015.

-Al Instituto de Enseñanza Secundaria Antonio Gala, CIF S-4.111.001-F, por importe de 1.434,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes del "Proyecto GalaSat" acordada por Decreto de Presidencia de fecha 29 de abril de 2015.

-Al Club Deportivo Sociedad de Cazadores de Cabra CIF G-14.063.523, por importe de 4.630,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de stand y moqueta para la celebración de la III Feria de la perdiz con reclamo y afines "Ciudad de Cabra" acordada por Decreto de Presidencia de fecha 8 de mayo de 2015.

-Al Ayuntamiento de Montilla CIF P-1.404.200-F, por importe de 5.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de la celebración de la VI Edición de los Premios de la Asociación Española de Periodistas y Escritores del Vino acordada por Decreto de Presidencia de fecha 9 de abril de 2015.

-A la Asociación Nacional de Profesionales del Hacking Ético, CIF G-56.011.067, por importe de 1.600,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de del Congreso de Seguridad "Qurtuba" 2015 acordada por Decreto de Presidencia de fecha 20 de marzo de 2015.

-Al Instituto de Enseñanza Secundaria Maimonides, CIF S-4.111.001-F, por importe de 3.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de de "participación del equipo Legoness del IES Maimónides en la final nacional de la First Lego League" 2015 acordada por Decreto de Presidencia de fecha 25 de marzo de 2015.

-A la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba CIF R-1.400.054-A, por importe de 19.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes generales y del Centro de atención al costalero durante el ejercicio 2015 acordada por Decreto de Presidencia de fecha 30 de abril de 2015.

-A la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba CIF R-1.400.054-A, por importe de 7.500,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de la procesión Magna Regina Mater acordada por Decreto de Presidencia de fecha 7 de mayo de 2015.

-A la Asociación de empresarios y comerciantes de Cabra CIF G-14.472.989, por importe de 11.571,92 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de la "III Fiesta del aceite fresco" acordada por Decreto de Presidencia de fecha 14 de mayo de 2015.

-A la Asociación de comerciantes, empresarios y centro comercial abierto de Montoro, CIF G14.654.214, por importe de 5.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de gastos corrientes de sonido, transporte y montaje del "III Zoco de las tres culturas" acordada por Decreto

de Presidencia de fecha 15 de mayo de 2015.

-Al Ayuntamiento de Dos Torres, CIF P-1.402.300-F, por importe de 7.185,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de gastos corrientes de Alquiler y montaje de carpa y la campaña de comunicación de la VIII Feria del Ganado Frisón acordada por Decreto de Presidencia de fecha 18 de mayo 2015.

-A la Asociación del Centro Comercial Urbano de Córdoba Centro Córdoba, CIF G14.527.931, por importe de 8.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de la "Shopping Night Centro Córdoba 2015" acordada por Decreto de Presidencia de fecha 18 de mayo de 2015.

-Al Colegio Salesiano San Luis Rey CIF R-1.400.071-E, por importe de 3.025,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de "Proyecto I+D+I: movimiento lineal mediante un séptimo eje en maqueta célula robotizada" acordada por Decreto de Presidencia de fecha 22 de mayo de 2015.

-Al Ayuntamiento de Montalbán, CIF P-1.404.000-J, por importe de 1.076,94 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de las "III Jornadas "El ajo y el melón de Montalbán de Córdoba" acordada por Decreto de la Presidencia de 16 de julio de 2015.

-A la Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla, CIF G-14.089.445, por importe de 14.500,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de la "85ª Exposición de Alfarería y Cerámica de la localidad" acordada por Decreto de Presidencia de fecha 27 de julio de 2015.

-Al Ayuntamiento de Priego de Córdoba, CIF P-1.405.500-H, por importe de 13.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de la "XXXV Edición de la Feria de Maquinaria Agrícola, Fertilizantes, Fitosanitarios, Agroalimentaria y Cinegética AGROPRIEGO" acordada por De-

creto de la Presidencia de 10 de septiembre de 2015.

-A la Asociación de Empresarios de Fuente Palmera, CIF G-14.208.011, por importe de 10.700,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de la "VII edición de Fuente Palmera de Boda" acordada por Decreto de Presidencia de fecha 14 de septiembre de 2015.

-Al Ayuntamiento de Fuente Obejuna, por importe de 18.000,00 €, CIF P-1.402.900-C, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de la "XXXIII Edición de la Feria Agroganadera y la XIV Feria Agroalimentaria de Fuente Obejuna (FAGA 2015)" acordada por Decreto de la Presidencia de 15 de septiembre de 2015.

-Al Ayuntamiento de Zuheros, por importe de 8.000,00 €, CIF P-1.407.500-F, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de la "XII Fiesta del Queso "Villa de Zuheros" acordada por Decreto de la Presidencia de 21 de septiembre de 2015.

-Al Ayuntamiento de Castro del Río, por importe de 9.000,00 €, CIF P-1.401.900-D, con cargo a la aplicación presupuestaria presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de la "VII Feria Artesanal "ARS OLEA" acordada por Decreto de Presidencia de fecha 28 de septiembre de 2015.

-Al Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, por importe de 5.000,00 €, CIF P-1.403.500-J, con cargo a la aplicación presupuestaria presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de la "II Feria de la Caza, Pesca y Concentración de Rehalas" acordada por Decreto de Presidencia de fecha 29 de septiembre de 2015.

-A la Asociación Andaluza de Doma de Campo, por importe de 14.250,00 €, CIF G-14.956.635, con cargo a la aplicación presupuestaria presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes del "Salón Internacional del Caballo & Campo" acordada por Decreto de Presidencia de fecha 30 de septiembre de 2015.

Córdoba, 15 de octubre de 2015. La Presidenta, Fdo. Ana María Carrillo Núñez.